

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales y Juzgados en esta Audiencia Territorial don José Manuel Montehuerta, y solicitado por el mismo la devolución de la fianza que para responder de su gestión tiene constituida a favor del excelentísimo señor Presidente, se anuncia por medio del presente, a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma. Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 30 de julio de 1975.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro García.—4.093-3.

ZARAGOZA

Cesado en su cargo el Procurador de los Tribunales por Zaragoza don Tomás José Malfey Alcaine, y habiendo sido solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de su gestión, publíquese el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que, en plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra dicha fianza.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1975.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—15.745-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CACERES

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cáceres, Hago saber: Que habiendo cesado, por fallecimiento, en el ejercicio de su cargo de Procurador de los Tribunales don Faustino Artero Ortega, que lo ejerció en esta capital, se anuncia por medio del presente, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que consideren pertinentes.

Dado en Cáceres a 18 de noviembre de 1975.—El Juez, Jesús González.—El Secretario.—15.737-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 11/12 de octubre de 1975 por el buque «Ernabide», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1765, de 182,71 toneladas de registro bruto, al «Cala Tximistarri», de San Sebastián, de la 3.ª lista, de 151,04 toneladas de registro bruto, folio 2110.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 28 de octubre de 1975.—El Capitán Auditor-Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—7.942-E.

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo de Huelva,

Hago saber: que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Montemenor», de la tercera lista de Huelva, folio 1325, al «Lealtad», de la 3.ª lista de Huelva, folio 947.

Por el «Pesquera Onubense Cuarto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1345, al «Nuestra Señora de Erdotza», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8680.

Por el «Vidal Bocanegra», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1286, al «Vidal Bocanegra Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1287.

Por el «Limón Verde», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1321, al «Pinta», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1299.

Por el «Vidal Bocanegra Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1287, al «Pesquera Onubense Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1320.

Por el «Rompido», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1092, al «Puerto de Bayona», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8673.

Por el «Zancoli», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1152, al «Veremos», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1316.

Por el «Marejada», de la 3.ª lista de Pasaje, folio 1707, al «Wamba», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1130.

Por el «María Ruibal», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1232, al «María Angustia Infantes», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1151.

Por el «Amasua Cuarto», de la 3.ª lista de Santander, folio 2494, al «Arnoya», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1956.

Por el «Horta Graña» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1916, al «Casi», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1192.

Por el «Rebro», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1155, al «Nuevo Antonia Guzmán de Pelayo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 977.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto,

aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 5 de noviembre de 1975.—El Capitán Auditor-Juez Marítimo Permanente, Manuel Luis Valero.—8.098-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de octubre de 1975 por el buque «María Laura», de la matrícula de Vigo, folio 8580, al también pesquero «Vilaríño», de la matrícula de Vigo, folio 8611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de noviembre de 1975.—El Juez, José Bruno.—8.176-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1975 por el buque «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8550, al también pesquero «Molipisca», de la matrícula de Cádiz, folio 867.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de noviembre de 1975.—El Juez, José Bruno.—8.177-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1975 por el buque «María Laura», de la matrícula de Vigo, folio 8580, al también pesquero «Circe», de la matrícula de Vigo, folio 8209.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho

asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 7 de noviembre de 1975.—El Juez, José Bruno.—8.178-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1975 por el buque «Areasa dos», de la matrícula de Gijón, folio 1904, al también pesquero «Areasa», de la matrícula de Vigo, folio 8784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, 7 de noviembre de 1975. El Juez, José Bruno.—8.179-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1975 por el buque «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8550, al también pesquero «Marcos y Manuel», folio 8610 de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, 7 de noviembre de 1975. El Juez, José Bruno.—8.180-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1975 por el buque «Olaveaga», de la matrícula de Bilbao, folio 2178, al también pesquero «Rocinero», de la matrícula de Huelva, folio 1218.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de noviembre de 1975.—El Juez, José Bruno.—8.181-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de noviembre de 1975 por el buque «María del Pilar», de la matrícula de Vigo, folio 7353, al también pesquero «María Elva», de la matrícula de Vigo, folio 7352.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 7 de noviembre de 1975.—El Juez, José Bruno.—8.182-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de octubre de 1975 por el buque «Xenete», de la matrícula de Vigo, folio 8797, al también pesquero «Los Cacharelos», de la matrícula de Tuy, folio 3251.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, 7 de noviembre de 1975. El Juez, José Bruno, 8.183-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1975, por el buque «Almike», de la matrícula de San Sebastián, folio 1770, al también pesquero «Playa de Aidan», de la matrícula de Vigo, folio 9055.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, 7 de noviembre de 1975. El Juez, José Bruno.—8.175-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1975 por el buque «Arantza», de la matrícula de Vigo, folio 7446, al también pesquero «Miya», de la matrícula de Zumaya, folio 1287.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de noviembre de 1975.—El Juez, José Bruno.—8.184-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

QUINTA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras derivadas del «Anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto "Autopista del Ebro". Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección: Montblanc-Albi», en los términos municipales de Espluga de Francolí y Vimbodí (provincia de Tarragona) y Albi (provincia de Lérida)

Con aprobación definitiva por la superioridad, en fecha 31 de julio de 1975, del anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de «Autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección: Montblanc-Albi», según el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, el Decreto 1310/1973, de 22 de junio, de adjudicación de la concesión a «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Barcelona, 26 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Viñals.—8.791-E.

Relación que se cita.

Nombre y domicilio del titular	Número finca	Superficie afectada		Diferencias		Referencia catastral		
		Anteriormente m ²	Definitivamente m ²	En más m ²	En menos m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal de Albi:</i>								
Doña Teresa Martí Semente. Girona, 13 y 15. Badalona ...	27-1	618	80	—	538	7	279 a	Rústica: Almendros, olivos.
Don Carlos Montoliú Durán.—Para notificaciones: Don Manuel de Sarraga Gómez. Paseo de General Mola, 20. Lérida	29	1.300	400	—	900	7	340 i	Rústica: Cereal 4.º
Don Jaime Manresa Salto.—Para notificaciones: Don Manuel de Sarraga Gómez. Paseo de General Mola, 20. Lérida	30	6.140	6.800	660	—	7	280 d, e	Rústica: Cereal 3.º y olivos 3.º y 4.º
Don Cosme Martí Cornado.—Para notificaciones: Don Manuel de Sarraga Gómez. Paseo de General Mola, 20. Lérida	31-1	415	845	430	—	7	287 b, a	Rústica: Cereal 3.º
<i>Término municipal de Espluga de Francolí:</i>								
Don Ramón Marsal Cabal. Avenida Diputación, sin número. Espluga de Francolí	19	18.860	21.800	2.940	—	15	35 a, f, g	Rústica: Labor riego 4.º, cereal riego 4.º, cereal 3.º
<i>Término municipal de Vimbodi:</i>								
Don Ricardo Biarnáu Saumell y doña María Dolores Estrade D.—Para notificaciones: Don Antonio París Hortolans, 5. Montblanc	13-1	8.120	8.240	120	—	6	12 a	Rústica: Cereal 2.º, viña 4.º
Don Juan Miró Garrofe.—Para notificaciones: Don Antonio París. Hortolans, 5. Montblanc	69	6.630	7.070	440	—	30	23 a	Rústica: Viña 2.º, cereal 2.º
Doña María Dolcet Bolto. Vimbodi	69-1	—	230	230	—	30	22 b	Rústica: Viña 2.º, cereal 4.º
Don José Miró Garrofe y doña Concepción Rufa Veciana. Para notificaciones: Don Antonio París. Hortolans, 5. Montblanc	70	1.043	2.303	1.260	—	29	120	Rústica: Viña 2.º, cereal 2.º
Don Juan Miró Garrofe.—Para notificaciones: Don Antonio París. Hortolans, 5. Montblanc	71	6.236	6.356	120	—	29	3	Rústica: Cereal 2.º, viña 2.º
Don Pedro Paláu José.—Para notificaciones: Don Antonio París. Hortolans, 5. Montblanc	74	3.080	3.240	160	—	29	2	Rústica: Cereal 3.º, viña 3.º

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 7.053)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Pérez-Taberneró Sánchez, calle Frutos Voliente, 2, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alhándiga.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresno Alhándiga (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—4.306-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sierra Enmedio, S. L.», representada por don Juan Luis Cañero Murube, finca «Dehesa Carrizal», Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Carrizal.

Término municipal en que se sitúa la toma: Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que

se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.272-D.

NORTE DE ESPAÑA

Expropiación forzosa de bienes afectados por las obras de la presa de Eiras para abastecimiento de la ciudad de Vigo (Pontevedra)

En Consejo de Ministros celebrado el 14 de febrero de 1974, fue declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, formulada la relación concreta e individualizada de los bienes que se consideran necesarios ocupar, se abre, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria y en el 56 de su Reglamento, información pública durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos, a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación que se publica.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse escritos de alegaciones en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España y en el Ayuntamiento de Puente Caldelas, donde estará expuesta la relación de propietarios y planos parcelarios.

Una vez operadas las modificaciones que fueran procedentes en los datos consignados en la adjunta relación, y mediante los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, diarios y tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Caldelas, así como mediante notificación a los interesados, serán convocados éstos para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de acuerdo con la consecuencia segunda del repetido artículo 52 de la Ley Expropiatoria.

Oviedo, 29 de octubre de 1975.—El Comisario Jefe.—8.026-E.

Relación que se cita, con expresión de número de orden, situación, polígono, parcela, propietario, cultivo, superficie a expropiar y forma en que resulta afectada la finca, en término municipal de Puente Caldelas

254. Eiras. 2 bis. 1. Monte comunal. Monte. 8 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

255. Eiras. 2 bis. 2. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 1 área 43 centiáreas. Totalidad.

256. Eiras. 2 bis. 3. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 40 centiáreas. Totalidad.

257. Eiras. 2 bis. 4. María Garrido Vázquez. Monte. 1 área 95 centiáreas. Totalidad.

258. Eiras. 2 bis. 5. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 32 centiáreas. Totalidad.

259. Eiras. 2 bis. 6. Digna Oitavén Ventín. Monte. 2 áreas 46 centiáreas. Totalidad.

260. Eiras. 2 bis. 7. Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 8 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

261. Eiras. 2 bis. 8. Digna Oitavén Ventín. Monte. 4 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

262. Eiras. 2 bis. 9. María Garrido Vázquez. Monte. 9 áreas 03 centiáreas. Totalidad.

263. Eiras. 2 bis. 10. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 4 áreas. Totalidad.

264. Eiras. 2 bis. 11. Carmen Iglesias. Monte. 1 área 55 centiáreas. Totalidad.

265. Eiras. 2 bis. 12. Joselino Oitavén Alvarez. Casa, hórreo y huerta. 18 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

266. Eiras. 2 bis. 13. Francisco Pérez Garrido. Monte. 14 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

267. Eiras. 2 bis. 14-1. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 4 áreas 02 centiáreas. Totalidad.

268. Eiras. 2 bis. 14-2. Francisco Pérez Garrido. Monte. 4 áreas. 25 centiáreas. Totalidad.

269. Eiras. 2 bis. 15. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 35 centiáreas. Totalidad.

270. Eiras. 2 bis. 16. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

271. Eiras. 2 bis. 17. Aurora Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 95 centiáreas. Totalidad.

272. Eiras. 2 bis. 18. Almerinda Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

273. Eiras. 2 bis. 19. Manuel Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 90 centiáreas. Totalidad.

274. Eiras. 2 bis. 20. María Garrido Vázquez. Labradío. 16 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

275. Eiras. 2 bis. 21. Francisco Pérez Garrido. Labradío. 2 áreas. Totalidad.

276. Eiras. 2 bis. 22. Herculina Garrido Vázquez. Labradío. 2 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

277. Eiras. 2 bis. 23. Elvira Piñón Blanco. Labradío. 9 áreas. Totalidad.

278. Eiras. 2 bis. 24. Almerinda Garrido Vázquez. Labradío. 4 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

279. Eiras. 2 bis. 25. María Orge Garrido. Casa, hórreo y huerta. 7 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

280. Eiras. 2 bis. 26. Balbina Garrido Oitavén. Casa en ruinas. 50 centiáreas. Totalidad.

281. Eiras. 2 bis. 27. Joselino Oitavén Alvarez. Labradío. 2 áreas 85 centiáreas. Totalidad.

282. Eiras. 2 bis. 28. María Garrido Vázquez. Casa y hórreo. 7 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

283. Eiras. 2 bis. 29. Herculina Garrido Vázquez. Casa y anejos. 8 áreas 45 centiáreas. Totalidad.

284. Eiras. 2 bis. 30. Lindaura Garrido Lorenzo. Labradío y monte. 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

285. Eiras. 2 bis. 31. Elvira Piñón Blanco. Labradío y Huerta. 3 áreas. Totalidad.

286. Eiras. 2 bis. 11.2. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 55 centiáreas. Totalidad.

287. Eiras. 2 bis. 32. Lindaura Garrido Lorenzo. Huerta. 2 áreas 15 centiáreas. Totalidad.

288. Eiras. 2 bis. 33. María Amoedo. Garrido. Labradío. 2 áreas 10 centiáreas. Totalidad.

289. Eiras. 2 bis. 34. Joselino Oitavén Alvarez. Labradío. 96 centiáreas. Totalidad.

290. Eiras. 2 bis. 35. Digna Garrido Lorenzo. Labradío. 4 áreas 10 centiáreas. Totalidad.

291. Eiras. 2 bis. 36. Herculina Garrido Vázquez. Labradío. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.

292. Eiras. 2 bis. 37. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío y huerta. 2 áreas. Totalidad.

293. Eiras. 2 bis. 38. María Garrido Vázquez. Labradío. 1 área 85 centiáreas. Totalidad.

294. Eiras. 2 bis. 39. Manuel Garrido Oitavén. Labradío. 1 área 45 centiáreas. Totalidad.

295. Eiras. 2 bis. 40. Francisco Pérez Garrido. Labradío. 5 áreas 10 centiáreas. Totalidad.

296. Eiras. 2 bis. 41.1. Manuel Garrido

- Oitavén. Labradío. 4 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
297. Eiras. 2 bis. 41.2. Digna Oitavén Ventín. Labradío. 4 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
298. Eiras. 2 bis. 42. Diamantina Garrido Amoedo. Labradío. 3 áreas. Totalidad.
299. Eiras. 2 bis. 43. Balbina Garrido Oitavén. Labradío. 2 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
300. Eiras. 2 bis. 44. Digna Oitavén Ventín. Labradío. 8 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
301. Eiras. 2 bis. 45. Manuel Garrido Oitavén. Labradío. 3 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
302. Eiras. 2 bis. 46. Digna Garrido Lorenzo. Labradío. 2 áreas 66 centiáreas. Totalidad.
303. Eiras. 2 bis. 47. Joselino Oitavén Alvarez. Labradío. 1 área 33 centiáreas. Totalidad.
304. Eiras. 2 bis. 48. Aurora Pérez Garrido. Labradío. 1 área 33 centiáreas. Totalidad.
305. Eiras. 2 bis. 49. Carmen Garrido Oitavén. Labradío. 7 áreas 56 centiáreas. Totalidad.
306. Eiras. 2 bis. 49-1. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.
307. Eiras. 2 bis. 50. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 95 centiáreas. Totalidad.
308. Eiras. 2 bis. 51. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 90 centiáreas. Totalidad.
309. Eiras. 2 bis. 52. María Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
310. Eiras. 2 bis. 53. Digna Oitavén Ventín. Monte. 5 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
311. Eiras. 2 bis. 54. María Garrido Vázquez. Monte. 8 áreas 93 centiáreas. Totalidad.
312. Eiras. 2 bis. 55. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 85 centiáreas. Totalidad.
313. Eiras. 2 bis. 56. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 95 centiáreas. Totalidad.
314. Eiras. 2 bis. 57. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 50 centiáreas. Totalidad.
315. Eiras. 2 bis. 58. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 45 centiáreas. Totalidad.
316. Eiras. 2 bis. 59. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 1 área. Totalidad.
317. Eiras. 2 bis. 60. Aurora Pérez Garrido. Monte. 95 centiáreas. Totalidad.
318. Eiras. 2 bis. 60-2. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 1 área 15 centiáreas. Totalidad.
319. Eiras. 2 bis. 61. Monte comunal. Monte. 48 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
320. Eiras. 2 bis. 62. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío a barbecho. 3 áreas. Totalidad.
321. Eiras. 2 bis. 63. Rosa Pérez Garrido. Labradío a barbecho. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
322. Eiras. 2 bis. 64. Balbina Garrido Oitavén. Labradío a barbecho. 3 áreas. Totalidad.
323. Eiras. 2 bis. 64-1. Desconocido. Labradío a barbecho. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.
324. Eiras. 2 bis. 65. Nilsa Couñago Albán. Labradío a barbecho. 3 áreas 95 centiáreas. Totalidad.
325. Eiras. 2 bis. 66. María Orge Garrido. Labradío a barbecho. 7 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
326. Eiras. 2 bis. 67. Rosa Pérez Garrido. Monte. 80 centiáreas. Totalidad.
327. Eiras. 2 bis. 68. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
328. Eiras. 2 bis. 69. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
329. Eiras. 2 bis. 70-1. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
330. Eiras. 2 bis. 70-2. María Orge Garrido. Monte. 2 áreas. Totalidad.
331. Eiras. 2 bis. 71. Aurora Pérez Garrido. Monte. 1 área 05 centiáreas. Totalidad.
332. Eiras. 2 bis. 72. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
333. Eiras. 2 bis. 73. Aurora Pérez Garrido. Monte. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.
334. Eiras. 2 bis. 74. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
335. Eiras. 2 bis. 75. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
336. Eiras. 2 bis. 76. Digna Oitavén Ventín. Monte. 2 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
337. Eiras. 2 bis. 77. María Garrido Vázquez. Monte. 5 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
338. Eiras. 2 bis. 78. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 4 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
339. Eiras. 2 bis. 78-1. Aurora Pérez Garrido y Adelaida Blanco Oitavén. Labradío a barbecho. 4 áreas 05 centiáreas. Totalidad.
340. Eiras. 2 bis. 79. Balbina Garrido Oitavén. Prado regadio. 2 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
341. Eiras. 2 bis. 80. María Garrido Oitavén. Prado regadio. 4 áreas 95 centiáreas. Totalidad.
342. Eiras. 2 bis. 81. Eduardo Oitavén Ventín. Monte y prado regadio. 15 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
343. Eiras. 2 bis. 82. María Garrido Oitavén. Prado regadio y huerta. 2 áreas 89 centiáreas. Totalidad.
344. Eiras. 2 bis. 83. María Garrido Oitavén. Prado regadio. 7 áreas 29 centiáreas. Totalidad.
345. Eiras. 2 bis. 84. María Garrido Oitavén. Viña, huerta, casa y anejos. 20 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
346. Eiras. 2 bis. 85. Adelaida Blanco Oitavén. Casas y anejos. 3 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
347. Eiras. 2 bis. 86. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío, viña y huerta. 1 área 30 centiáreas. Totalidad.
348. Eiras. 2 bis. 87. Aurora Pérez Garrido. Prado regadio. 4 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
349. Eiras. 2 bis. 88. Balbina Garrido Oitavén. Prado regadio. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
350. Eiras. 2 bis. 89. Aurora Pérez Garrido. Labradío a barbecho. 2 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
351. Eiras. 2 bis. 90. María Garrido Vázquez. Monte, labradío y huerta. 5 áreas 05 centiáreas. Totalidad.
352. Eiras. 2 bis. 91. Aurora Pérez Garrido. Labradío. 8 áreas 95 centiáreas. Totalidad.
353. Eiras. 2 bis. 92. Aurora Pérez Garrido. Prado regadio. 4 áreas 95 centiáreas. Totalidad.
354. Eiras. 2 bis. 93. Francisco Pérez Garrido. Prado regadio y huerta. 9 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
355. Eiras. 2 bis. 94. Balbina Garrido Oitavén. Labradío y prado secano. 4 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
356. Eiras. 2 bis. 95. Aurora Pérez Garrido. Casa, hórreo, anejos y labradío. 12 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
357. Eiras. 2 bis. 96. Rosa Pérez Oitavén. Labradío. 4 áreas. Totalidad.
358. Eiras. 2 bis. 97. Balbina Garrido Oitavén. Labradío. 6 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
359. Eiras. 2 bis. 98. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío. 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
360. Eiras. 2 bis. 99. María Garrido Oitavén. Labradío. 80 centiáreas. Totalidad.
361. Eiras. 2 bis. 100. José Garrido Oitavén. Labradío. 95 centiáreas. Totalidad.
362. Eiras. 2 bis. 101. Lindaura Garrido Lorenzo. Labradío. 85 centiáreas. Totalidad.
363. Eiras. 2 bis. 102. Digna Garrido Lorenzo. Labradío. 90 centiáreas. Totalidad.
364. Eiras. 2 bis. 103. Rosa Pérez Oitavén. Labradío. 90 centiáreas. Totalidad.
365. Eiras. 2 bis. 104. Joselino Oitavén Alvarez. Labradío. 95 centiáreas. Totalidad.
366. Eiras. 2 bis. 105. Francisco Pérez Garrido. Labradío. 1 área 10 centiáreas. Totalidad.
367. Eiras. 2 bis. 106. José Garrido Oitavén. Labradío. 2 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
368. Eiras. 2 bis. 107. Rosa Pérez Oitavén. Labradío. 75 centiáreas. Totalidad.
369. Eiras. 2 bis. 108. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío. 1 área. Totalidad.
370. Eiras. 2 bis. 109. Diamantina Garrido Amoedo. Labradío. 4 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
371. Eiras. 2 bis. 110. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío. 6 áreas. Totalidad.
372. Eiras. 2 bis. 111. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 4 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
373. Eiras. 2 bis. 112. Aurora Pérez Garrido. Monte. 30 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
374. Eiras. 2 bis. 113. Esmeralda Garrido Vázquez. Labradío. 5 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
375. Eiras. 2 bis. 114. Herculina Garrido Vázquez. Labradío y monte. 6 áreas 26 centiáreas. Totalidad.
376. Eiras. 2 bis. 115-116. Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 4 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
377. Eiras. 2 bis. 117. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 2 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
378. Eiras. 2 bis. 118. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 36 áreas. Totalidad.
379. Eiras. 2 bis. 119. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.
380. Eiras. 2 bis. 120. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
381. Eiras. 2 bis. 120-1. Nilsa Couñago Albán. Monte. 1 área 25 centiáreas. Totalidad.
382. Eiras. 2 bis. 121. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 4 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
383. Eiras. 2 bis. 122. Rosa Pérez Garrido. Monte. 4 áreas 65 centiáreas. Totalidad.
384. Eiras. 2 bis. 123. Nilsa Couñago Albán. Monte. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
385. Eiras. 2 bis. 124. Ascendina Amoedo Garrido. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
386. Eiras. 2 bis. 125. Esmeralda Garrido Vázquez. Labradío y monte. 5 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
387. Eiras. 2 bis. 126. Rosa Pérez Oitavén. Labradío y monte. 5 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
388. Eiras. 2 bis. 127. Monte comunal. Monte. 2 hectáreas 52 áreas. Totalidad.
389. Eiras. 2 bis. 128. José y Manuel Piñón Blanco. Monte. 2 áreas 35 centiáreas. Totalidad.
390. Eiras. 2 bis. 129. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 2 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
391. Eiras. 2 bis. 130. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 1 área 30 centiáreas. Totalidad.
392. Eiras. 2 bis. 131. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
393. Eiras. 2 bis. 132. Avelino Oitavén Ventín. Monte. 1 área 15 centiáreas. Totalidad.
394. Eiras. 2 bis. 133. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 7 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
395. Eiras. 2 bis. 134. Francisco Pérez Garrido. Monte. 4 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
396. Eiras. 2 bis. 135. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 86 centiáreas. Totalidad.
397. Eiras. 2 bis. 136. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 6 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
398. Eiras. 2 bis. 137. Adelaida Blanco

Oitavén. Monte. 5 áreas 45 centiáreas. Totalidad.
 399. Eiras 2 bis. 138. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 4 áreas 45 centiáreas. Totalidad.
 400. Eiras. 2 bis. 139. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
 401. Eiras 2 bis. 140. Aurora Pérez Garrido. Monte. 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 402. Eiras 2 bis. 141. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 24 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
 403. Eiras. 2 bis. 142. Digna Oitavén Ventín. Monte. 18 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
 404. Eiras. 2 bis. 143. Aurora Pérez Garrido. Monte. 3 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
 405. Eiras. 2 bis. 144. María Garrido Oitavén. Monte. 1 área 90 centiáreas. Totalidad.
 406. Eiras. 2 bis. 145. María Garrido Vázquez. Monte. 7 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
 407. Eiras. 2 bis. 146. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.
 408. Eiras. 2 bis. 147. Aurora Pérez Garrido. Monte. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.
 409. Eiras. 2 bis. 148. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
 410. Eiras. 2 bis. 149. José Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
 411. Eiras. 2 bis. 150. Aurora Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
 412. Eiras. 2 bis. 151. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
 413. Eiras. 2 bis. 152. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 414. Eiras. 2 bis. 153. Nilsa Couñago Albán. Monte. 3 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
 415. Eiras. 2 bis. 154. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 4 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
 416. Eiras. 2 bis. 155. Aurora Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
 417. Eiras. 2 bis. 156. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 10 áreas 05 centiáreas. Totalidad.
 418. Eiras. 2 bis. 157. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 7 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
 419. Eiras. 2 bis. 158. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 3 áreas. Totalidad.
 420. Eiras 2 bis. 159. Esmeralda Garrido Vázquez. Monte. 16 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 421. Eiras. 2 bis. 160. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 14 áreas. Totalidad.
 422. Eiras. 2 bis. 161. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 16 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
 423. Eiras. 2 bis. 162. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 16 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
 424. Eiras. 2 bis. 163. Francisco Pérez Garrido. Monte. 22 áreas. Totalidad.
 425. Eiras. 2 bis. 164. Lindauro Garrido Lorenzo. Monte. 12 áreas 95 centiáreas. Totalidad.
 426. Eiras. 2 bis. 165. María Orge Garrido. Monte. 11 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
 427. Eiras. 2 bis. 166. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 8 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
 428. Eiras. 2 bis. 167. María Orge Garrido. Monte. 5 áreas 95 centiáreas. Totalidad.
 429. Eiras. 2 bis. 168. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 25 áreas 88 centiáreas. Totalidad.
 430. Eiras. 2 bis. 169. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 7 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
 431. Eiras. 2 bis. 170. Elvira Piñón Blan-

co. Monte. 2 hectáreas 47 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 432. Eiras. 2 bis. 171. María Garrido Oitavén. Monte. 7 áreas 35 centiáreas. Totalidad.
 433. Eiras. 2 bis. 172. Avelino Oitavén Ventín. Monte. 6 áreas. Totalidad.
 434. Eiras. 2 bis. 173. Nilsa Couñago Albán. Monte. 5 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 435. Eiras. 2 bis. 174. Digna Oitavén Ventín. Monte. 7 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
 436. Eiras. 2 bis. 175. Víctor Manuel y Digna Oitavén Ventín. Monte. 16 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
 437. Eiras. 2 bis. 176. Aurora Pérez Garrido. Monte. 16 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
 438. Eiras. 2 bis. 176/2. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 3 áreas. 80 centiáreas. Totalidad.
 439. Eiras. 2 bis. 177. Manuel Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
 440. Eiras. 2 bis. 178. Digna Oitavén Ventín. Monte. 3 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 441. Eiras. 2 bis. 179. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.
 442. Eiras. 2 bis. 180. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 7 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
 443. Eiras. 2 bis. 181. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 63 áreas 25 centiáreas. Totalidad.
 444. Eiras. 2 bis. 182. Aurora Pérez Garrido. Monte. 12 áreas 45 centiáreas. Totalidad.
 445. Eiras. 2 bis. 183. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 9 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
 446. Eiras. 2 bis. 184. Aurora Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 35 centiáreas. Totalidad.
 447. Eiras. 2 bis. 185. Aurora Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
 448. Eiras. 2 bis. 186. María Orge Garrido. Monte. 11 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
 449. Eiras. 2 bis. 187. María Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 450. Eiras. 2 bis. 188. Aurora Pérez Garrido. Monte. 7 áreas 32 centiáreas. Totalidad.
 451. Eiras. 2 bis. 189. José y Manuel Garrido Piñón. Monte. 7 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
 452. Eiras. 2 bis. 190. Monte comunal. Monte. 6 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
 453. Eiras. 2 bis. 191. Edita Oitavén Garrido. Monte. 4 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
 454. Eiras. 2 bis. 191-1. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
 455. Eiras. 2 bis. 192. María Garrido Vázquez. Monte. 6 áreas. Totalidad.
 456. Eiras. 2 bis. 193. Avelino Oitavén Ventín. Monte. 4 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
 457. Eiras. 2 bis. 194. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 6 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
 458. Eiras. 2 bis. 195. Laura Garrido Lorenzo. Monte. 6 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
 459. Eiras. 2 bis. 196. Emilia Suárez Perdiz. Monte. 18 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 460. Eiras. 2 bis. 197. Rodosinda Cabadas Bouzón. Monte. 3 áreas 35 centiáreas. Totalidad.
 461. Eiras. 2 bis. 198. Avelino Oitavén Ventín. Monte. 3 áreas 95 centiáreas. Totalidad.
 462. Eiras. 2 bis. 199. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 4 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
 463. Eiras. 2 bis. 200. Aurora Pérez Garrido. Monte. 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
 464. Eiras. 2 bis. 201. Digna Oitavén

Ventín. Monte. 3 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
 465. Eiras. 2 bis. 202. Ascendina Aomedo Garrido. Monte. 2 áreas 05 centiáreas. Totalidad.
 466. Eiras. 2 bis. 203. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 7 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
 467. Eiras. 2 bis. 204. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.
 468. Eiras. 2 bis. 205. Víctor Oitavén Ventín. Monte. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.
 469. Eiras. 2 bis. 206. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
 470. Eiras. 2 bis. 207. Avelino Oitavén Ventín. Monte. 14 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 471. Eiras. 2 bis. 208. Eudoxia y Olga Otero Lorenzo. Monte. 3 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
 472. Eiras. 2 bis. 209. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 8 áreas. Totalidad.
 473. Eiras. 2 bis. 210. Avelino Oitavén Ventín. Monte. 20 áreas. Totalidad.
 474. Eiras. 2 bis. 211. José y Manuel Garrido Piñón. Monte. 15 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
 475. Eiras. 2 bis. 212. Alcina García Freaza. Monte. 5 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
 476. Eiras. 2 bis. 213. María Garrido Vázquez. Monte. 41 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
 477. Eiras. 2 bis. 214. María Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas. Totalidad.
 478. Eiras. 2 bis. 215. Laura Garrido Lorenzo. Monte. 8 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
 479. Eiras. 2 bis. 216. Laura Garrido Lorenzo. Monte. 12 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
 480. Eiras. 2 bis. 217. Laura Garrido Lorenzo. Monte. 12 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
 481. Eiras. 2 bis. 218. Laura Garrido Lorenzo. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
 482. Eiras. 2 bis. 219. Laura Garrido Lorenzo. Monte. 8 áreas 05 centiáreas. Totalidad.
 483. Eiras. 2 bis. 220. Rodosinda Cabadas Bouzón. Monte. 5 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
 484. Eiras. 2 bis. 221. Aurora Pérez Garrido. Monte. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
 485. Eiras. 2 bis. 222. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
 486. Eiras. 2 bis. 223. Rodosinda Cabadas Bouzón. Monte. 4 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
 487. Eiras. 2 bis. 224. Lealdina Garrido Lorenzo. Monte. 3 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 488. Eiras. 2 bis. 225. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 3 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
 489. Eiras. 2 bis. 226. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
 490. Eiras. 2 bis. 227. Esmeralda Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 45 centiáreas. Totalidad.
 491. Eiras. 2 bis. 228. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 5 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
 492. Eiras. 2 bis. 229. Nilsa Couñago Albán. Monte. 6 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
 493. Eiras. 2 bis. 230. Esmeralda Pérez Oitavén. Monte. 7 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
 494. Eiras. 2 bis. 231. Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
 495. Eiras. 2 bis. 232. Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
 496. Eiras. 2 bis. 233. Eudoxia y Olga Otero Lorenzo. Monte. 2 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
 497. Eiras. 2 bis. 234. Celia García Freaza.

- za. Monte. 10 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
498. Eiras. 2 bis. 235. Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 9 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
499. Eiras. 2 bis. 236. Rodosinda Cabadas Bouzón. Monte. 2 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
500. Eiras. 2 bis. 237. Nilsa Couñago Albán. Monte. 2 áreas 35 centiáreas. Totalidad.
501. Eiras. 2 bis. 238. Desconocido. Monte. 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
502. Eiras. 2 bis. 239. Eudoxia y Olga Otero Lorenzo. Monte. 7 áreas. Totalidad.
503. Eiras. 2 bis. 239/1. Lina Cabadas Perdiz. Monte. 7 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
504. Eiras. 2 bis. 240. Nilsa Couñago Albán. Monte. 2 áreas 5 centiáreas. Totalidad.
505. Eiras. 2 bis. 241. María Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
506. Eiras. 2 bis. 242. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 6 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
507. Eiras. 2 bis. 244. Alcina García Freaza. Monte. 6 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
508. Eiras. 2 bis. 245. Avelino Oitavén Ventín. Monte. 7 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
509. Eiras. 2 bis. 246. María Orge Garrido. Monte. 15 áreas. Totalidad.
510. Eiras. 2 bis. 247. Nilsa Couñago Albán. Monte. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
511. Eiras. 2 bis. 248. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 6 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
512. Eiras. 2 bis. 249. Nilsa Couñago Albán. Monte. 2 áreas 75 centiáreas. Totalidad.
513. Eiras. 2 bis. 250. Digna Oitavén Ventín. Monte. 13 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
514. Eiras. 2 bis. 251-1. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 4 áreas 5 centiáreas. Totalidad.
515. Eiras. 2 bis. 243. Aurora Pérez Garrido. Monte. 6 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
516. Eiras. 2 bis. 251-2. Digna Oitavén Ventín. Monte. 5 áreas. Totalidad.
517. Eiras. 2 bis. 251-3. María Garrido Oitavén. Monte. 5 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
518. Eiras. 2 bis. 251-4. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 6 áreas. Totalidad.
519. Eiras. 2 bis. 251-5. Francisco Pérez Garrido. Monte. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.
520. Eiras. 2 bis. 252. Nilsa Couñago Albán. Monte. 2 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
521. Eiras. 2 bis. 253. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 85 centiáreas. Totalidad.
522. Eiras. 2 bis. 254. Nilsa Couñago Albán. Monte. 1 área 35 centiáreas. Totalidad.
523. Eiras. 2 bis. 255. Alcina García Freaza. Monte. 1 área 40 centiáreas. Totalidad.
524. Eiras. 2 bis. 256. Nilsa Couñago Albán. Monte. 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
525. Eiras. 2 bis. 258. María Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 5 centiáreas. Totalidad.
526. Eiras. 2 bis. 259. Francisco Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
527. Eiras. 2 bis. 260. José Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 75 centiáreas. Totalidad.
528. Eiras. 2 bis. 261. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 5 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
529. Eiras. 2 bis. 262. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 42 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
530. Eiras. 2 bis. 263. Aurora Pérez Garrido. Monte. 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
531. Eiras. 2 bis. 264. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 1 área 95 centiáreas. Totalidad.
532. Eiras. 2 bis. 265. Nilsa Couñago Albán. Monte. 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
533. Eiras. 2 bis. 266. Francisco Pérez Garrido. Monte. 9 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
534. Eiras. 2 bis. 267. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 7 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
535. Eiras. 2 bis. 268-1. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 2 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
536. Eiras. 2 bis. 268-2. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
537. Eiras. 2 bis. 269. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 8 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
538. Eiras. 2 bis. 270. Francisco Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
539. Eiras. 2 bis. 271. José y Manuel Garrido Piñón. Monte. 4 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
540. Eiras. 2 bis. 272. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
541. Eiras. 2 bis. 273. José y Manuel Garrido Piñón. Monte. 5 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
542. Eiras. 2 bis. 274. Nilsa Couñago Albán. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
543. Eiras. 2 bis. 275. María Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas. Totalidad.
544. Eiras. 2 bis. 276. Víctor Manuel Oitavén Ventín. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
545. Eiras. 2 bis. 277. Nilsa Couñago Albán. Monte. 8 áreas 15 centiáreas. Totalidad.
546. Eiras. 2 bis. 278. María Orge Garrido. Labradío a barbecho. 2 áreas 25 centiáreas. Totalidad.
547. Eiras. 2 bis. 278-1. Joselino Oitavén Alvarez. Labradío a barbecho. 25 centiáreas. Totalidad.
548. Eiras. 2 bis. 278-2. Francisco Amoe-do Garrido. Labradío a barbecho. 35 centiáreas. Totalidad.
549. Eiras. 2 bis. 279. Balbina Garrido Oitavén. Labradío a barbecho. 2 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
550. Eiras. 2 bis. 279-1. Manuel Garrido Oitavén. Labradío a barbecho. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
551. Eiras. 2 bis. 280. Dorinda Oitavén Ventín. Labradío a barbecho. 4 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
552. Eiras. 2 bis. 281. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío a barbecho. 4 áreas. Totalidad.
553. Eiras. 2 bis. 282. Rosa Pérez Oitavén. Labradío. 7 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
554. Eiras. 2 bis. 283. María Orge Garrido. Labradío. 1 área 25 centiáreas. Totalidad.
555. Eiras. 2 bis. 284. Joselino Oitavén Alvarez. Labradío. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.
556. Eiras. 2 bis. 285. Rosa Pérez Oitavén. Labradío a barbecho. 1 área 45 centiáreas. Totalidad.
557. Eiras. 2 bis. 286. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío a barbecho. 55 centiáreas. Totalidad.
558. Eiras. 2 bis. 287. Eduardo Oitavén Ventín. Labradío a barbecho. 60 centiáreas. Totalidad.
559. Eiras. 2 bis. 288. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío a barbecho. 50 centiáreas. Totalidad.
560. Eiras. 2 bis. 289. María Orge Garrido. Monte. 1 área. Totalidad.
561. Eiras. 2 bis. 290. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 1 área 25 centiáreas. Totalidad.
562. Eiras. 2 bis. 291. Aurora Pérez Garrido. Prado seco. 3 áreas. Totalidad.
563. Eiras. 2 bis. 292. Aurora Pérez Garrido. Labradío. 5 áreas 45 centiáreas. Totalidad.
564. Eiras. 2 bis. 293. Aurora Pérez Garrido. Casa y huerta. 7 áreas. Totalidad.
565. Eiras. 2 bis. 294. Balbina Garrido Oitavén. Labradío. 8 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
566. Eiras. 2 bis. 295. Balbina Garrido Oitavén. Huerta, casa y anejos. 50 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
567. Eiras. 2 bis. 296. Aurora Pérez Garrido. Monte. 1 área 40 centiáreas. Totalidad.
568. Eiras. 2 bis. 297. Manuel Garrido Oitavén. Monte. 1 área 55 centiáreas. Totalidad.
569. Eiras. 2 bis. 298. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 55 centiáreas. Totalidad.
570. Eiras. 2 bis. 299. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 1 área 40 centiáreas. Totalidad.
571. Eiras. 2 bis. 300. Nilsa Couñago Albán. Monte. 1 área 35 centiáreas. Totalidad.
572. Eiras. 2 bis. 301. Francisco Pérez Garrido. Monte. 1 área 90 centiáreas. Totalidad.
573. Eiras. 2 bis. 302. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas. Totalidad.
574. Eiras. 2 bis. 303. Aurora Pérez Garrido. Monte. 8 áreas. Totalidad.
575. Eiras. 2 bis. 304. Jesús Amoe-do Garrido. Monte. 8 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
576. Eiras. 2 bis. 305. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 30 centiáreas. Totalidad.
577. Eiras. 2 bis. 306. Manuel Pérez Oitavén. Monte. 1 área 85 centiáreas. Totalidad.
578. Eiras. 2 bis. 307. Digna Oitavén Ventín. Monte. 2 áreas. Totalidad.
579. Eiras. 2 bis. 308. María Garrido Oitavén. Monte. 40 centiáreas. Totalidad.
580. Eiras. 2 bis. 309. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 6 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
581. Eiras. 2 bis. 310. María Orge Garrido. Monte. 4 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
582. Eiras. 2 bis. 310-2. Nilsa Couñago Albán. Monte. 4 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
583. Eiras. 2 bis. 311. María Orge Garrido. Monte. 13 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
584. Eiras. 2 bis. 312. Digna Oitavén Ventín. Monte. 1 área. Totalidad.
585. Eiras. 2 bis. 313. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 80 centiáreas. Totalidad.
586. Eiras. 2 bis. 314. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 90 centiáreas. Totalidad.
587. Eiras. 2 bis. 315. Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 1 área. Totalidad.
588. Eiras. 2 bis. 316-1. Francisco Pérez Garrido. Monte. 13 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
589. Eiras. 2 bis. 316-2. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 4 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
590. Eiras. 2 bis. 317. Francisco Pérez Garrido. Monte. 5 áreas. 10 centiáreas. Totalidad.
591. Eiras. 2 bis. 318. Digna Oitavén Ventín. Monte. 3 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
592. Eiras. 2 bis. 319. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 1 área 15 centiáreas. Totalidad.
593. Eiras. 2 bis. 320. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.
594. Eiras. 2 bis. 321. Nilsa Couñago Albán. Monte. 80 centiáreas. Totalidad.
595. Eiras. 2 bis. 322. Nilsa Couñago Albán. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
596. Eiras. 2 bis. 323. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 90 centiáreas. Totalidad.
597. Eiras. 2 bis. 324. Aurora Pérez Garrido. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
598. Eiras. 2 bis. 325. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 1 área. Totalidad.
599. Eiras. 2 bis. 326. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 1 área 10 centiáreas. Totalidad.

600. Eiras. 2 bis. 327. Digna Oitavén Ventín. Monte. 2 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

601. Eiras. 2 bis. 328. Nilsa Couñago Albán. Monte. 1 área 12 centiáreas. Totalidad.

602. Eiras. 2 bis. 329. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 2 áreas 16 centiáreas. Totalidad.

603. Eiras. 2 bis. 330. Diamantina Garrido Amocedo. Huerta, casa, hórreo y anejos. 14 áreas. Totalidad.

604. Eiras. 2 bis. 331. Rosa Pérez Oitavén. Huerta, casa, hórreo y anejos. 13 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

605. Eiras. 2 bis. 332. Carmen Garrido Oitavén. Huerta, casa, hórreo y anejos. 13 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

606. Eiras. 2 bis. 333. María Garrido Vázquez. Monte. 6 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

607. Eiras. 2 bis. 334. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 5 centiáreas. Totalidad.

608. Eiras. 2 bis. 335. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 2 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

609. Eiras. 2 bis. 336. Francisco Pérez Garrido. Huerta, casa, hórreo y anejos. 8 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

610. Eiras. 2 bis. 337. Francisco Pérez Garrido. Labradío. 2 áreas 75 centiáreas. Totalidad.

611. Eiras. 2 bis. 338. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío. 1 área 90 centiáreas. Totalidad.

612. Eiras. 2 bis. 335-1. Aurora Pérez Garrido. Monte. 1 área 30 centiáreas. Totalidad.

613. Eiras. 2 bis. 333-2. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

614. Eiras. 2 bis. 339. Digna Oitavén Ventín. Labradío. 5 áreas 90 centiáreas. Totalidad.

615. Eiras. 2 bis. 340. Digna Oitavén Ventín. Labradío. 6 áreas 75 centiáreas. Totalidad.

616. Eiras. 2 bis. 341. Carmen Garrido Oitavén. Labradío. 3 áreas 95 centiáreas. Totalidad.

617. Eiras. 2 bis. 342. Josefina Oitavén Alvarez. Labradío. 1 área 05 centiáreas. Totalidad.

618. Eiras. 2 bis. 434. Balbina Garrido Oitavén. Labradío. 3 áreas 15 centiáreas. Totalidad.

619. Eiras. 2 bis. 344. María Garrido Oitavén. Huerta. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.

620. Eiras. 2 bis. 346. Digna Oitavén Ventín. Huerto, casa y hórreo. 24 áreas. Totalidad.

621. Eiras. 2 bis. 347. Digna Garrido Lorenzo. Huerta, casa, hórreo, viña y anejos. 12 áreas. Totalidad.

622. Eiras. 2 bis. 348. María Orge Garrido. Huerta. 70 centiáreas. Totalidad.

623. Eiras. 2 bis. 349. Lindaura Garrido Lorenzo. Huerta, casa y anejos. 5 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

624. Eiras. 2 bis. 350. María Orge Garrido. Huerta y anejos. 1 área 10 centiáreas. Totalidad.

625. Eiras. 2 bis. 351. Digna Oitavén Ventín. Monte. 2 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

626. Eiras. 2 bis. 352. María Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas. 70 centiáreas. Totalidad.

627. Eiras. 2 bis. 353. Elvira Piñón Blanco. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

628. Eiras. 2 bis. 354. Víctor Manuel Oitavén Ventín. Monte. 70 centiáreas. Totalidad.

629. Eiras. 2 bis. 355. María Orge Garrido. Monte. 85 centiáreas. Totalidad.

630. Eiras. 2 bis. 356. Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 80 centiáreas. Totalidad.

631. Eiras. 2 bis. 357. Elvira Piñón Blanco. Huerta, casa, hórreo y anejos. 2 áreas 75 centiáreas. Totalidad.

632. Eiras. 2 bis. 358. Aurora Pérez

Garrido. Monte. 2 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

633. Eiras. 2 bis. 359. Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.

634. Eiras. 2 bis. 360-1. María Garrido Oitavén. Monte. 60 centiáreas. Totalidad.

635. Eiras. 2 bis. 360-2. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 80 centiáreas. Totalidad.

636. Eiras. 2 bis. 361. María Garrido Vázquez. Monte. 8 áreas 10 centiáreas. Totalidad.

637. Eiras. 2 bis. 362. Digna Oitavén Ventín. Monte. 4 áreas. Totalidad.

638. Eiras. 2 bis. 363. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

639. Eiras. 2 bis. 364. José Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas. 20 centiáreas. Totalidad.

640. Eiras. 2 bis. 365. Avelino Oitavén Ventín. Prado secano. 3 áreas 75 centiáreas. Totalidad.

641. Eiras. 2 bis. 366. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 2 áreas 90 centiáreas. Totalidad.

642. Eiras. 2 bis. 367. María Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

643. Eiras. 2 bis. 368. Elvira Piñón Blanco. Monte. 3 áreas 90 centiáreas. Totalidad.

644. Eiras. 2 bis. 369. Digna Oitavén Ventín. Monte. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.

645. Eiras. 2 bis. 370. Alcina García Freaza. Monte. 13 áreas 05 centiáreas. Totalidad.

646. Eiras. 2 bis. 371. Nilsa Couñago Albán. Monte. 7 áreas. 85 centiáreas. Totalidad.

647. Eiras. 2 bis. 372. Eudoxia y Olga Otero Lorenzo y Rodosinda Cabadas Bouzón. Monte. 9 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

648. Eiras. 2 bis. 373. Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 17 áreas 65 centiáreas. Totalidad.

649. Eiras. 2 bis. 374. Eudoxia y Olga Otero Lorenzo. Monte. 28 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

650. Eiras. 2 bis. 375. Rodosinda Cabadas Bouzón. Monte. 2 áreas. Totalidad.

651. Eiras. 2 bis. 376. Rodosinda Cabadas Bouzón. Monte. 2 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

652. Eiras. 2 bis. 377. Laura Garrido Lorenzo. Monte. 3 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

653. Eiras. 2 bis. 378. Monte comunal. Monte. 1 hectárea 64 áreas 54 centiáreas. Totalidad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 27.718/75-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.960 «Promociones Arga», y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 209 metros, subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220.

Presupuesto: 480.832 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa

y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.571-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 26.498/75-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 7.028 «Armando Ortiz Samperiz», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 38 metros, de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 79.510 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.574-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 27.968/75-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 5.212 «E. P. San Martín» y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 50 metros, subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 196.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.584-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 28.509/75-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de

transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 5.043 «Polígono San Martín XIII», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 95 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 321.660 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.587-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.651/75/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 5.715 «Urbanización C'an Fargas», y su estación transformadora, en los términos municipales de Paláu de Plegamans y Sentmenat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 920 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.140.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.635-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 27.717/75/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 5.820 «Industrias Blancol, S. A.», en el término municipal de Paláu de Plegamans, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 660 metros, de los cuales 300 metros son aéreos y 360 metros son subterráneos.

Presupuesto: 405.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.642-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.029/75/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 5.847 «Jorge Pi Seguí», y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 395 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 706.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.643-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/31.047/75 (E. 9.966).

Finalidad: Alimenta E. T. 211, «Llobateras» (630 KVA.), derivada de la E. T. 171, «Durán y Bas», en término municipal de Rubí.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 1.133.000 pesetas.

Referencia: AS/31.061/75 (E. 9.869).

Finalidad: Alimenta E. T. «L'ajub», (400 KVA.), derivada de desplazamiento tramo línea a E. T. «Crober», en término municipal de Arenys de Munt.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,350 kilómetros.

Presupuesto: 531.450 pesetas.

Referencia: AS/31.046/75 (E. 9.819).

Finalidad: Alimenta E. T. «Pujolet» (25 KVA.), derivada del apoyo número 209 de la línea Castelltersol-San Lorenzo, en término municipal de Castelltersol.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 369.991 pesetas.

Referencia: AS/31.045/75 (E. 9.844).

Finalidad: Alimenta E. T. «Salvans» (160 KVA.), derivada de la línea a E. T. «Capolat», en término municipal de Aviá.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 301.140 pesetas.

Referencia: AS/31.043/75 (E. 9.874).

Finalidad: Alimenta E. T. «Postius» (400 KVA.), derivada del cable de S. E. «Vic» a E. T. «Santa Clara», en término municipal de Vic.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 955.600 pesetas.

Referencia: AS/31.042/75 (E. 9.875).

Finalidad: Alimenta E. T. «Colsacreu» (250 KVA.); derivada del cable a E. T. 820, «Colsacreu I», en término municipal de Arenys de Munt.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,937 kilómetros.

Presupuesto: 976.800 pesetas.

Referencia: AS/31.041/75 (E. 9.868).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea a E. T. 93 «La Coromina», en término municipal de Cardona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,180 kilómetros.

Presupuesto: 210.000 pesetas.

Referencia: AS/31.049/75 (E. 10.094).

Finalidad: Alimenta E. T. 186 «Fundación Santa María» (100 KVA.), derivada de la línea Granollers-P. T. 218, «Fonolleda», en término municipal de Montmeló.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,033 kilómetros.

Presupuesto: 610.000 pesetas.

Referencia: AS/31.044/75 (E. 9.873).

Finalidad: Alimenta E. T. «Alicázar de Toledo» (2 por 400 KVA.), derivada de la E. T. 2.507, «Ibiza», en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,180 kilómetros.

Presupuesto: 1.458.000 pesetas.

Referencia: AS/31.048/75 (E. 10.093).

Finalidad: Desplazamiento líneas I y II Mollet-Granollers y Telefónica, así como derivación línea a E. T. 228 «Manso Ros», en término municipal de Mollet.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud, 0,390 kilómetros.

Presupuesto: 1.300.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, 435 durante las horas de oficina.

Barcelona, 24 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.728-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/31.073/75 (E. 9.880).
Finalidad: Alimenta E. T. «RTVE» (25 KVA.), derivada de la línea a E. T. 418, «Pullosa», en término municipal de Bal-lenya.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de made-ra. Longitud, 0,012 kilómetros.
Presupuesto: 140.600 pesetas.

Referencia: AS/31.074/75 (E. 9.907).
Finalidad: Alimenta E. T. 905, «Can Bosch», (100 KVA.), derivada de la línea de «Enher», de Llinás a Santa María de Palautordera, en término municipal de Vallgorguina.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 54,57 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hierro. Longitud, 0,435 kilómetros.
Presupuesto: 645.000 pesetas.

Referencia: AS/31.076/75 (E. 9.941).
Finalidad: Alimenta E. T. «Regàs» (160 KVA.), derivada del cable de E. T. 70 a E. T. 34, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión, 11 KV.; tendi-do subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,050 ki-lómetros.
Presupuesto: 350.121 pesetas.

Referencia: AS/31.075/75 (E. 9.959).
Finalidad: Alimenta E. T. 87 «Mercado» (250 KVA.); E. T. 136, «4 Cantons» (630 KVA.); E. T. 143, «Bonanova» (400 KVA.); 11, «San Cugat» (630 KVA.), y 145, «Gal-vany» (630 KVA.), por cambio de tensión, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do subterráneo, un circuito trifásico, con-ductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 1,555 ki-lómetros.
Presupuesto: 4.498.173 pesetas.

Referencia: AS/31.077/75 (E. 9.978).
Finalidad: Alimenta E. T. 1, «Moncada» (existente), derivada de la línea 1, «San Andrés-Moncada», en término municipal de Moncada-Reixach.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo y subterráneo, un circuito tri-fásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 92,87 y 150 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón. Longitud, 0,047 ki-lómetros (aéreo) y 0,200 kilómetros (sub-terráneo).
Presupuesto: 1.046.500 pesetas.

Referencia: AS/31.055/75 (E. 9.979).
Finalidad: Alimenta E. T. 950, «Tió» (400 KVA.), derivada de la línea a «Enher» en término municipal de Las Franquesas.
Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de made-ra. Longitud, 0,025 kilómetros.
Presupuesto: 520.000 pesetas.

Referencia: AS/31.058/75 (E. 10.019).
Finalidad: Nuevo emplazamiento E. T. 234, «La Palmera», en término municipal de Cervelló.

Características: Tensión, 11 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,118 kilómetros.
Presupuesto: 337.492 pesetas.

Referencia: AS/31.957/75 (E. 10.018).
Finalidad: Alimenta E. T. «Pla del Pe-lach III» (400 KVA.), derivada del apoyo número 9 de la línea a E. T. 362, «Pla del Pelach I», en término municipal de Vallirana.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo y subterráneo, un circuito tri-

fásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón. Longitud, 0,315 ki-lómetros (aéreo) y 0,316 kilómetros (sub-terráneo).
Presupuesto: 539.779 pesetas.

Referencia: AS/31.072/75 (E. 9.946).
Finalidad: Alimenta E. T. «Enlace Sa-badell» (100 KVA.), derivada de la línea «Hecca», en término municipal de Saba-dell.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormi-gón. Longitud, 0,250 kilómetros.
Presupuesto: 680.000 pesetas.

Referencia: AS/31.071/75 (E. 9.879).
Finalidad: Alimenta E. T. «Can Respon-so», derivada del apoyo número 24 de la línea a P. T. 1.123, en término munici-pal de Tiana.

Características: Tensión, 11 KV.; tendi-do aéreo y subterráneo, un circuito tri-fásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 27,87 y 80 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón. Longitud, 0,020 ki-lómetros (aérea) y 0,090 kilómetros (sub-terránea).
Presupuesto: 522.697 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-nal.

Se solicita autorización de insta.ación y declaración en concreto de utilidad pú-blica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, número 435 durante las horas de oficina.

Barcelona, 27 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pa-láu.—15.729-C

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguien-te línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cata-luña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Bar-celona.

Referencia: AS/31.070/75 (E. 9.963).
Finalidad: Desplazamiento línea telefó-nica de Camarasa a Barcelona, entre apo-yos 360 y 376, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión, 3 KV. y B. T.; tendi-do subterráneo, tres circuitos tri-fásicos, conductores de cobre de 10 y 25 milímetros cuadrados, y apoyos de made-ra y hormigón. Longitud, 0,420 kilóme-tros.
Presupuesto: 607.800 pesetas.

Referencia: AS/31.068/75 (E. 10.060).
Finalidad: Desplazamiento de línea a E. T. «Mina Berta», E. T. «Canalopa» y E. T. 32, «Can Barba», en término mu-nicipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 92,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apo-yos de hormigón. Longitud, 0,330 kilóme-tros.
Presupuesto: 800.000 pesetas.

Referencia: AS/31.064/75 (E. 10.017).
Finalidad: Alimenta E. T. 2, «Mártires», derivada de la E. T. 184, «Miralles II», en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do subterráneo, un circuito trifásico, con-ductores de aluminio de 70 milímetros

cuadrados de sección. Longitud, 0,120 kiló-metros.
Presupuesto: 296.524 pesetas.

Referencia: AS/31.067/75 (E. 10.061).
Finalidad: Desplazamiento de la línea a P. T. 32, «Pozo Chares» (100 KVA.), en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 92-87 milíme-tros cuadrados de sección, apoyos de hor-migón y castilletes metálicos. Longitud, 0,510 kilómetros.
Presupuesto: 1.045.000 pesetas.

Referencia: AS/31.069/75 (E. 10.034).
Finalidad: Desplazamiento de línea Santa Perpetua E. R. «Sardañola», en tér-mino municipal de Sardañola.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Longitud, 0,150 kilómetros.
Presupuesto: 650.000 pesetas.

Referencia: AS/31.062/75 (E. 9.787).
Finalidad: Desplazamiento de línea a E. T. 2.760 «Corrales Can Malich», en tér-mino municipal de San Justo Desvern.

Características: Tensión, 11 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormi-gón. Longitud, 0,220 kilómetros.
Presupuesto: 326.200 pesetas.

Referencia: AS/31.063/75 (E. 9.964).
Finalidad: Alimenta E. T. 11, «Rosellón» (400 KVA.), derivada del cable de E. T. 125, «Parareda», a E. T. 145, «Galcany», en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do subterráneo, un circuito trifásico, con-ductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,193 ki-lómetros.
Presupuesto: 601.354 pesetas.

Referencia: AS/31.065/75 (E. 10.014).
Finalidad: Alimenta E. T. «Las Cruces» (160 KVA.), derivada de la E. T. 358, «Can Margárit», en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de made-ra, hormigón y hierro. Longitud, 0,850 ki-lómetros.
Presupuesto: 983.785 pesetas.

Referencia: AS/31.066/75 (E. 9.925).
Finalidad: Alimenta E. T. 935, «Pes» (50 KVA.), derivada del apoyo número 12 de la línea a E. T. 4.310, «Enher», en término municipal de Santa María de Mar-torelles.

Características: Tensión, 25 KV.; tendi-do aéreo, un circuito trifásico, conducto-res de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hor-migón. Longitud: 0,105 kilómetros.
Presupuesto: 468.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-nal.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pú-blica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pa-láu.—15.730-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/33.020/75.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. «Creaciones Albas», de una longitud de 0,052 kilómetros, cable aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados de sección. Término municipal de Masías de Voltregá, provincia de Barcelona.

La estación transformadora será del tipo interior de 800 + 215 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 244.090 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu—15.722-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/31.244/75.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Línea subterránea trifásica de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Desde línea Vich-Folgaroias, pasando por E. T. «Ncva» y E. T. «Riera», hasta E. T. «Gerona», con una longitud de 0,760 kilómetros de un circuito y 0,250 kilómetros de dos circuitos, con cable aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Término municipal de Vich, provincia de Barcelona.

La estación transformadora «Gerona» será del tipo interior de 1.000 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.829.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.721-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot, Lugar donde se va a establecer la ins-

talación: Términos municipales de Bañolas y Porqueras.

Finalidad de la instalación: Modificación de trazado y ampliación a dos circuitos, retirando la actual línea desde el punto kilométrico 20,200 de la carretera CC-150 hasta la E. T. «Central Térmica Bañolas».

Características principales: 4,109 kilómetros de línea doble circuito a 25 KV. desde la E. R. «Bañolas» a la línea derivación Mieras.

Presupuesto: 4.395.063 pesetas.

Expediente: 1.308-75/82.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—15.724-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Plaza».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Lanjarón.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,474.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 95 milímetros cuadrados), aislamiento de papel impregnado: 26/45 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Caja de Ahorros».

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 25-20 KV ± 5 por 100/380-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.873.749 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.116/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basiliros, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—15.546-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 2.728 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a nueva E. T. 1.152, en término municipal de Torrefarrera, para suministro a cámaras frigoríficas.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 5, derivación a E. T. 791 (C. 1.053 R. L. T.). Final de la línea: E. T. número 1.152 «Pont de Rejclá».

Término municipal a que afecta: Torrefarrera.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras; carretera N-230; CTNE, línea telefónica; Ayuntamiento de Torrefarrera, Caminos; «F. H. del Segre, S. A.»; línea B. T. propia.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,337.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Castilletes metálicos.

Estación transformadora

Número 1.152 «Pont de Rejclá», en término municipal de Torrefarrera.

Emplazamiento: Término municipal de Torrefarrera.

Tipo: Interior, un transformador de 315 KVA. de 25/0,38 KV.

b) Referencia: C. 2.729 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a P. T. número 2.192, en término municipal de Peramola.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Adrall-Oliana, C. 1.310 b) R. L.-M. 75.

Final de la línea: P. T. número 2.192 «La Penella».

Término municipal a que afecta: Peramola.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,616.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 17,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Castilletes metálicos y hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora número 2.192 «La Penella».

Emplazamiento: En término municipal de Peramola.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA. de 25/0,38 KV.

b) Referencia: C. 2.730 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Variante línea a 25 KV. a P. T. número 255 «Cal Jou», en término municipal de Peramola.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea Oliana-Adrall, C. 1.310 b) M.75.

Final de la línea: P. T. número 255 «Cal Jou».

Término municipal a que afecta: Peramola.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,1.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,2 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Castillete metálico y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canórig Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se esti-

men oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.300-D.

MADRID

La Empresa «Financiaciones Hispano Belgas, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Juan Duque, número 44, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Quintas Las 21», Pozuelo de Alarcón.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio, Público de Gases Combustibles, artículo 11 para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, (Francisco de Rojas, 5), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Financiaciones Hispano Belgas, Sociedad Anónima», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de un depósito enterrado de 18.800 litros, con válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 22 viviendas unifamiliares.

El importe de este proyecto representará 355.282 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Delegado provincial.—15.736-C.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos de Murcia y Torre-Pacheco. Entroncará en S. T. «Albujón», pasará por los parajes de Las Postas, Giménado, Las Rocas y Los Navarros, Roldán, Casa Nueva, y finalizará en el Centro de seccionamiento y Medida de la finca El Escobar.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía en A. T. a la finca «El Escobar».

Características principales: La línea tendrá 14,884 kilómetros de longitud, a 20 KV., conductor de aluminio-acero de 74,4 y 32,9 milímetros cuadrados, trifásica, apoyos metálicos, para una potencia de 1.000 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 3.891.965 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria —Sección de In-

dustria—, sita en la calle Caballero, número 26, en Murcia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 28 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez.—15.690-C.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA).

b) Emplazamiento: Polígono industrial de San Ciprián de Viñas.

c) Finalidad: Suministro de energía eléctrica al polígono industrial de San Ciprián de Viñas.

d) Características: 1,61 kilómetros de línea aérea de doble circuito, de circunvalación al polígono, a 20 KV., con origen en la línea Rairo-Allariz, con conductor aluminio-acero «Pigeon» de 99,16 milímetros cuadrados, apoyos de celosía metálica y hormigón, aisladores de cadena; 3,52 kilómetros de línea a 20 KV en canalización subterránea para distribución interior; cuatro centros de transformación 20.000/380-220 V., de 400, 400, 250 y 160 KVA., con los adecuados equipos de protección, control y maniobra.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.091.979 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense (Cursos Enriquez, 1, 4.º), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 21 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Marciano Ballester Sogo.—4.078-B.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 38.540.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación de central termoeléctrica de Aboño, grupo «Aboño-2», de 500 MW. de potencia.

Emplazamiento: Aboño, término municipal de Carreño.

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.311-D.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:
Expediente 23.388.

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad».

b) Lugar: Línea con origen en subestación de Montearenas, en Ponferrada (León), y final en subestación La Mudarra (Valladolid): Atraviesa las provincias de León, Zamora y Valladolid.

c) Finalidad: Interconexión entre las subestaciones Montearenas y La Mudarra.

d) Características: Línea a 380 KV., en doble circuito duplex con una longitud total de 172,6 kilómetros (112,9, en León; 12,78, en Zamora, y 36,92 en Valladolid). La línea se sustenta en apoyos metálicos con dos cruces para dos circuitos en triángulo. El aislamiento está constituido por cadenas de 21 elementos. El conductor es tipo «Cardinal» con dos cables de aluminio-acero de 546,06 milímetros cuadrados de sección cada uno. El conductor de tierra es de acero de 50 milímetros cuadrados de sección. La capacidad de transporte es de 1.200 MVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 785.782.125 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 21 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—4.077-B

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública a petición presentada por don Demetrio Calviño Deben para instalar una industria de aserrio de maderas en el lugar de El Portiño, parroquia de San Pedro de Visma, Ayuntamiento de La Coruña.

Objeto: Instalación.
Capacidad anual: 7.500 metros cúbicos de rola.

Presupuesto: 5.651.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrialización y Comercialización Agraria (calle de Menéndez Pelayo, 1, 1.º), en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 21 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—4.108-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Emedos, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Emedos, S. A.».
Domicilio: Enrique Granados, número 45, principal primera, Barcelona.
Consejo de Administración: Presidente, don Clemente Maynés Caveró; Secretario, don Joaquín Sabriá Casals; Vocal, don Román Cuyás Sol.
Capital social: 200.000 pesetas.
Título de la publicación: «Emedos».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 210 x 297 milímetros.

EDITORIAL TECNIBAN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1975, a las diecisiete horas, en Madrid, calle de Luis Vélez de Guevara, 2, segundo, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Informe del ejercicio por el Presidente del Consejo.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1974-75.
- 3.º Designación de accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse de nuestra Secretaría General, Relatores, 1, al menos con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.
Madrid, 24 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.114-12.

ACUADOS, S. A. FUERTEVENTURA KANARISCHE INSELN

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 1975, a las quince horas de la tarde, y al día siguiente, a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria si hubiera lugar, en la casa de don Antonio Mesa, Tiscamanita, isla de Fuerteventura, la cual se someterá al siguiente orden del día:

Orden del día

1. Informe del Consejo de Administración sobre las gestiones realizadas y la actividad de la Sociedad.

Número de páginas: 200.
Precio: 400 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principio: que inspiren la publicación: Facilitar datos técnicos a los profesionales del ramo de la construcción. Comprenderá los temas de: Listas de precios de materiales, bocetos y temas de divulgación técnica.
Director: Don Clemente Maynés Caveró (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—El Director general.—15.974-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del Plan parcial de ordenación reformado del polígono «Cruz de Piedra», sito en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de Plan parcial de ordenación reformado del polígono «Cruz de Piedra», sito en el

2. Aprobación, si procede, del balance al 31 de diciembre de 1974 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1975.
4. Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 28 de noviembre de 1975.—4.426-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

Dividendo pasivo

En el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de noviembre último, página 25005, se indicó, por error, que el dividendo pasivo, cuya entrega se solicitaba, participaría en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1975, cuando la participación de tales beneficios será a partir del 1 de enero de 1976.
Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.150-9.

UNION CERRAJERA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

Emisión diciembre 1962

Asamblea general

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento Interior del Sindicato de Obligacionistas de «Unión Cerrajera, S. A.»—emisión 1962—, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de obligaciones no amortizadas, emitidas por «Unión Cerrajera, S. A.», mediante escritura pública otorgada el 6 de diciembre de 1962 ante el Notario de Mondragón, don José María Marco Garmendia.
La reunión se celebrará en el domicilio social, avenida de Vitell, 16, el próximo día 9, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico tema a tratar: Nombramiento de nuevo Comisario.

término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, calle del General Primo de Rivera, 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Fernando G. Toriello, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Llanes (Oviedo), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.198-A.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en los Bancos Guipuzcoano, Hispano-Americano y Vizcaya, de Mondragón.
Mondragón, 2 de diciembre de 1975.—El Secretario del Sindicato.—1.599-2.

EL ESPACIO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se cita a los señores accionistas para que asistan a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle de Hilarión Eslava, 12, cuarto derecha, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, el día 22 del presente mes o, en su caso, el día 23 del mismo mes, a las dieciocho horas, en segunda.

Los asuntos a tratar serán los indicados en el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión de uno de los Administradores.
- 2.º Solicitar de esta Junta el traslado del domicilio social.
- 3.º Petición de autorización a esta Junta para que los administradores puedan crear dos Agencias.
- 4.º Cualquier otro asunto.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Administrador, Enrique López Carnero.—15.990-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de noviembre de 1975:

O P O M V X J K I K N E
C H M Y C T Q L L K M L L T D

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—Luis Monzó Lasala.—15.675-C.

BANCO CANTABRICO

Balance de situación al 31 de octubre de 1975

REGULARIZADO SEGUN LEY 1961 DE 23 DE DICIEMBRE

(Adaptado al modelo establecido por Orden de 28 de junio de 1950, modificado por Ordenes de 21 de diciembre de 1971 y 4 de marzo de 1974)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos:			I. Capital:		
Caja y Banco de España	16.497.326,81		Desembolsado	375.000.000,00	
Bancos y Cajas de Ahorro	333.305.658,22		Suscrito y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	—		En cartera	—	
		349.802.985,03			375.000.000,00
II. Cartera de efectos:			II. Reservas:		
Efectos de comercio hasta noventa días	214.308.867,52		Estatutarias	10.411.895,19	
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	115.106.859,28		Voluntarias	—	
Efectos de comercio hasta tres años	7.571.719,00		Primas de emisión de acciones	112.500.000,00	
Efectos de comercio a mayor plazo	190.859,00		Legal (artículo 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)	4.382.000,00	
Efectos de comercio en moneda extranjera (valor efectivo)	—		Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	—	
Cupones descontados y títulos amortizados	—		Reserva Viviendas de Protección Oficial	—	
Créditos Agrícola, Marítimo y Pesquero	—		Previsión para Inversiones (Ley 26 de diciembre de 1957). Especial (Ley 56/1962)	7.095.360,82	
		337.176.304,80			134.389.056,01
III. Cartera de títulos:			II bis. Regularización Ley 78/1961, de 23 de diciembre		
Fondos públicos	115.310.336,65		Regularización Ley 12/1973, de 30 de noviembre	—	
Otros valores	50.050.000,00		III. Bancos y Cajas de Ahorro	24.676.988,24	
		165.360.336,65	IV. Acreedores en pesetas:		
IV. Créditos:			Cuentas corrientes a la vista		
Deudores con garantía real	1.509.600,00		Cuentas de ahorro	143.996.305,54	
Deudores varios a la vista	57.983.504,40			129.139.108,93	
Deudores a plazo	29.881.411,86		Imposiciones:		
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	—		Hasta dos años	178.320.604,10	
		89.374.516,26	A más de dos años	62.328.118,00	
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios				240.658.722,10	
VI. Accionistas	5.692.663,00		V. Bonos de caja y obligaciones en circulación		
VII. Acciones en cartera	—		VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		
VIII. Mobiliario e instalaciones	46.019.423,61		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		
IX. Inmuebles	73.729.828,14		VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios		
X. Inversiones de las reservas y de los fondos de previsión:			IX. Cuentas diversas		
En Banco de España, cuenta corriente	—		X. Cuentas de orden		
En fondos públicos, Ley 30-XII-1943	—		XI. Pérdidas y Ganancias		
En papel de «Reserva Social», Ley 30-XII-1943	—		Total de valores efectivos		
En mobiliario e instalaciones	—		1.232.531.593,36		
En inmuebles	—		Valores nominales:		
Inversión reservas, Viviendas Protección Oficial	—		Depositantes		
En otros bienes	—		141.006.785,05		
		—			
XI. Cuentas diversas:					
Pérdidas y Ganancias	—				
Otros conceptos	46.455.713,83				
		46.455.713,83			
XII. Cuentas de orden					
		118.919.822,04			
Total de valores efectivos					
		1.232.531.593,36			
Valores nominales:					
Depósitos:					
En custodia	141.006.785,05				
En garantía	—				
En varios	—				
		141.006.785,05			
Total					
		1.373.538.378,41	Total		
			1.373.538.378,41		

FRIGO, S. A.

(Antes «Industrias Frigoríficas, S. A.»)

Amortización de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, que por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Figa Faura, con fecha 14 de noviembre de 1975, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Emisión 1961

11 al	20	5.610 al	5.620
1.531	1.540	5.951	5.960
2.091	2.100	6.761	6.770
3.121	3.130	7.511	7.520
3.761	3.770	8.121	8.130
4.061	4.070	9.011	9.020
4.711	4.720	10.001	10.010
16.831	16.840	13.821	13.830
17.841	17.850	12.571	12.580
18.871	18.880	11.391	11.400
19.271	19.280	11.021	11.030
19.611	19.620	13.891	13.900
19.871	19.880	12.381	12.390
20.291	20.300	11.531	11.540
5.151	5.160	1.371	1.380
5.911	5.920	1.691	1.700
6.681	6.690	2.731	2.740
7.271	7.280	3.501	3.510
8.011	8.020	4.001	4.010
8.751	8.768	4.471	4.480
9.561	9.570	4.941	4.950
15.481	15.490	17.561	17.570
12.871	12.880	18.821	18.830
12.071	12.080	19.161	19.170
11.141	11.150	19.581	19.590
14.191	14.200	19.821	19.830
12.861	12.870	20.101	20.110
11.871	11.880	20.931	20.940
941	950	5.631	5.640
1.661	1.670	6.501	6.510
2.381	2.390	7.051	7.060
3.381	3.390	7.731	7.740
4.831	4.840	8.511	8.520
4.291	4.300	9.201	9.210
4.761	4.770	10.711	10.720
16.911	16.920	13.271	13.280
18.171	18.180	12.391	12.400
19.091	19.100	11.801	11.810
19.501	19.510	14.511	14.520
19.801	19.810	13.421	13.430
19.911	19.920	12.111	12.120
20.581	20.590	11.221	11.230

Emisión 1962

21.451 al	21.460	28.751 al	28.760
22.121	22.130	29.731	29.740
22.681	22.690	31.401	31.410
23.191	23.200	32.061	32.070
26.941	26.950	24.211	24.220
27.251	27.260	25.271	25.280
28.391	28.400	25.711	25.720
29.551	29.560	22.031	22.040
30.201	30.210	22.521	22.530
31.951	31.960	22.961	22.970
24.131	24.140	26.801	26.810
24.931	24.940	27.111	27.120
25.451	25.460	27.751	27.760
26.571	26.580	29.301	29.310
23.431	23.440	29.851	29.860
22.321	22.330	31.701	31.710
22.821	22.830	32.161	32.170
26.651	26.660	24.441	24.450
27.001	27.010	25.341	25.350
27.471	27.480	26.171	26.180

El reembolso de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará a partir del día 30 de noviembre de 1975 en la Caja de la Sociedad, calle Perú, número 84, Barcelona, y en la siguiente entidad bancaria:

En Barcelona: Banca Jover.

Pago de cupón

El pago del cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hará efectivo a par-

tir del día 30 de noviembre de 1975, a razón de 22,80 pesetas (veintidós pesetas con ochenta céntimos), líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes como sigue:

Emisión 1961 (cupón número 14).
Emisión 1962 (cupón número 13).

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Sociedad, calle Perú, número 84, Barcelona, y en la siguiente entidad bancaria:

En Barcelona: Banca Jover.

Barcelona, 28 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.983-C.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

(Actualmente «Frigo, S. A.», por absorción)

Amortización de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, que por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Figa Faura, con fecha 14 de noviembre de 1975, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Emisión 1961

51 al	60	6.491 al	6.490
571	580	2.641	2.650
1.521	1.530	2.101	2.110
5.781	5.790	3.591	3.600
6.441	6.450	4.231	4.240
2.911	2.920	381	390
2.371	2.380	1.141	1.150
3.541	3.550	5.601	5.610
3.781	3.790	6.141	6.150
5.251	5.260	3.201	3.210
251	260	2.461	2.470
891	900	1.951	1.960
5.381	5.390	3.671	3.680
5.981	5.990	4.601	4.610

Emisión 1962

7.251 al	7.260	8.561 al	8.570
7.811	7.820	9.401	9.410
8.351	8.360	7.641	7.650
8.961	8.970	8.111	8.120
9.691	9.700	8.781	8.790
7.401	7.410	9.681	9.690
8.011	8.020		

El reembolso de los títulos amortizados previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará a partir del día 30 de noviembre de 1975 en la Caja de la Sociedad, calle Perú, número 84, Barcelona, y en la siguiente entidad bancaria:

En Barcelona: Banca Jover.

Pago de cupón

El pago del cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hará efectivo a partir del día 30 de noviembre de 1975, a razón de 22,80 pesetas (veintidós pesetas con ochenta céntimos), líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes como sigue:

Emisión 1961 (cupón número 14).
Emisión 1962 (cupón número 13).

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Sociedad, calle Perú, número 84, Barcelona, y en la siguiente entidad bancaria:

En Barcelona: Banca Jover.

Barcelona, 28 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.984-C.

SOCIEDAD SANTA ANA DE BOLUETA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 1975, a las dieciséis horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Aumentar el capital social en la suma de 20.000.000 de pesetas mediante trasvase en una sola vez del total saldo de la cuenta de Regularización a la de Capital, al amparo de lo establecido en el Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre.

2.º De aprobarse esta ampliación de capital, plasmar este aumento mediante el oportuno estampillado en las acciones ya existentes de las características que acuerde la Junta.

3.º Proceder, en su caso, a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, adecuándolo a la ampliación acordada.

4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir en primera convocatoria quórum suficiente de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria, en el propio domicilio social, el siguiente día, 30 de diciembre de 1975, a las diecisiete horas.

Bolueta-Bilbao, 28 de noviembre de 1975. El Director Gerente, Juan Olabari de la Sota.—15.975-C.

CENTRO FARMACEUTICO CASTELLANO, S. A.

Junta general ordinaria

Reglamentado por los artículos 13 y siguientes de nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en nuestro salón de actos (Esgueva, números 11, 13 y 15, «Edificio Cenfarcas»), a las doce horas treinta minutos de la mañana del viernes día 19 de diciembre de 1975, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de la aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1974.

3.º Designación de dos censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio económico de 1975.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Valladolid, 3 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—4.147-4.

ALUMINIOS LEON, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social (Raimundo Fernández Villaverde, 11, en Madrid) el próximo día 19 de diciembre, a las once horas, y en segunda convocatoria, si no se reunieran los requisitos de quórum exigidos en primera convocatoria, el día 20 de diciembre, en el mismo local y hora señalados, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Renovación y nuevo nombramiento de Administradores.

2.º Examen de cuentas.

3.º Continuación o disolución de la Sociedad, si procede.

4.º Ruegos y preguntas.

En Madrid a 3 de diciembre de 1975.—El Administrador.—15.973-C.

BODEGAS LA RIOJA ALTA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 23 de los corrientes (martes), a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en el barrio de la Estación, sin número, Haro (Logroño), en primera convocatoria, y para el siguiente día, 24, a igual hora y en el mismo lugar, a fin de celebrarla en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales, ampliando el número de Consejeros y acordando su nombramiento, si procede.

2.º Ruegos y preguntas.

Haro, 1 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Maguregui Ulargui.—4.424-D.

INMUEBLES E INDUSTRIAS, S. A.

(ININSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 1975, a las dieciocho horas, y en segunda, caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, el siguiente día 23, a la misma hora, en las oficinas de la Entidad, calle Aragón, 390, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos.
2.º Nombramiento de Administradores y cesé de los anteriores.
3.º Aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 8 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la mencionada Junta todos los accionistas que, con una antelación de cinco días por lo menos, hayan depositado en la Caja social sus títulos.

En el acto de depósito en la Caja social se entregará al accionista la papeleta de entrada a la Junta. Los accionistas podrán asistir personalmente o por medio de su representante legal o voluntario, en este caso por poder notarial o carta cuya firma sea conocida o esté legitimada por fedatario especial para esta Junta.

Barcelona, 1 de diciembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, Francisco Tremoleda de Bolos, Vicepresidente.—4.415-D.

ELECTRA SAN BLAS

RIEZU (NAVARRA)

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, mediante escritura otorgada el día 23 de septiembre de 1974 ante el Notario de Pamplona don Joaquín E. Pérez Real, número 3.579 de su Protocolo, se procedió a la disolución de la Sociedad «Electra San Blas, S. A.», domiciliada en Riezu (Navarra).

Pamplona, 27 de noviembre de 1975.—El Presidente, Luis Belzunce González.—16.013-C.

INMOBILIARIA ENTRERRIOS, S. A.

Por medio del presente y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar

que por unanimidad de la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos: 19.082.975,26 pesetas. Gastos de constitución: 77.017 pesetas. Pérdidas y ganancias: 7.537.589,17 pesetas. Total del Activo: 28.696.672,43 pesetas.

Capital: 6.500.000 pesetas. Reserva legal: 2.614.870,85 pesetas. Reserva voluntaria: 15.027.043,58 pesetas. Deudores y acreedores: 2.554.758 pesetas. Total del Pasivo: 26.696.672,43 pesetas.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—16.008-C.

SAN SILVESTRE, S. A.

Por medio del presente y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por unanimidad la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos: 40.824.469,51 pesetas. Gastos de constitución: 39.199 pesetas. Resultados ejercicios anteriores: 3.288.979,90 pesetas. Total del Activo: 44.132.648,41 pesetas.

Capital: 36.099.000 pesetas. Reserva legal: 1.182.327 pesetas. Reserva voluntaria: 3.919.363,41 pesetas. Pérdidas y ganancias: 1.346.507 pesetas. Deudores y acreedores: 1.585.451 pesetas. Total del Pasivo: 44.132.648,41 pesetas.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—16.007-C.

IGUALATORIO LEVANTINO

ZALDIVAR, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas del Igualatorio Levantino «Zaldivar», S. A., en el local social, para el día 22 de diciembre del corriente año, a las veinte horas, por primera convocatoria, y, de no haber quórum, el día 23, a la misma hora, por segunda, con el siguiente orden del día:

Propuesta de aumento del capital social y acuerdo sobre las reservas sociales.

Valencia, 28 de noviembre de 1975.—El Presidente, Manuel Martínez Yborra.—16.005-C.

ELMA, S. A.

MONDRAGON

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, núm. 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las trece horas del día 20 de diciembre, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974-1975 y distribución de resultados.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1975-1976.

3.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 1 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arcauz Aramburuzabala.—15.999-C.

COMERCIAL TORRE DE LA ROCA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Velázquez, 93, Madrid, a las diecisiete horas del día 19 de diciembre actual, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reorganización del Consejo de Administración.

2.º Cambio del domicilio social.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Girón Setién.—15.997-C.

MPI, COMPANIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 15.567, folio 10, tomo 1.728, libro 1.149, sección segunda, inscripción primera), a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, en el Gran Hotel Sarriá, avenida de Sarriá, 50, el viernes día 19 de diciembre de 1975, a las doce horas, en segunda convocatoria; supuesto de que no cumplierse los requisitos establecidos en el artículo 20 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes no podría celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 19; todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Informe previo del ejercicio de 1975.

3.º Propuesta de pago de anticipo a cuenta de dividendos por el mencionado ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas Interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al lugar indicado el viernes día 19.

Barcelona, 29 de noviembre de 1975.—4.148-5.

SERVICIOS Y REPARACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre de 1975, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y hora.

Orden del día

1.º Propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 27 de noviembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.420-D.

SERVICIOS Y REPARACIONES MAQUINARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de

diciembre de 1975, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y hora.

Orden del día

1.º Propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 27 de noviembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.419-D.

BORRAS HERMANOS, S. A.

Se cita por medio del presente a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, «Borrás Hermanos, S. A.», que habrá de tener lugar en su domicilio social, calle Pelayo, número 44, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 20 de diciembre, a las doce horas, en primera citación, y para el día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio sobre posibilidad de pago de un dividendo a cuenta de posibles beneficios.

Segundo.—Designación del primer Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 1975.—El Administrador Gerente, José Borrás Esteve.—4.418-D.

ZORBA, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Compañía «Zorba, S. A.», para celebrar Junta universal extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1975, en el domicilio social, sito en la avenida de Jaime III, número 124, de Palma de Mallorca, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las dieciocho horas en segunda, de no haber quórum en la primera, para tratar los siguientes puntos:

1.º Aprobar los balances, cuentas y memoria del ejercicio de 1974 y gestión de administradores.

2.º Nomenclación de nuevos administradores.

3.º Cambio del domicilio social a la calle Pinta Ballena, sin número, de Magalluf (Calviá), con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias se publica la presente convocatoria por haberlo acordado los administradores de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1975.—Los Administradores, Juan Oliver y Carmen Saporta.—4.413-D.

RUMASINA-1, S. A.; RUMASINA-2, S. A.; RUMASINA-3, S. A.

Aviso

Se pone en general conocimiento que las Juntas generales de las Sociedades «Rumasina-1, S. A.»; «Rumasina-2, S. A.» y «Rumasina-3, S. A.», convocadas para el próximo día 4 de diciembre, en primera convocatoria, y el 5, en segunda, se han aplazado para los próximos días 20 de diciembre, en primera convocatoria, y 22 del mismo mes, en segunda; todo ello según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Informaciones» de esta misma fecha.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—Ramón Sánchez del Campo, Secretario.—15.989-C.

RUMASINA-1, S. A.

Anuncio de rectificación de convocatoria de Junta general extraordinaria de la Compañía «Rumasina-1, S. A.»

Por estimar el Consejo de Administración más ventajoso para los intereses de los señores accionistas que en el orden del día de la Junta general extraordinaria, convocada para el próximo día 4 de diciembre, figure que la fusión proyectada se lleve a efecto acogiéndose a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, ya que de esta forma los plazos legales se ven sensiblemente acortados y, por tanto, la contratación de las acciones está menos tiempo interrumpida, el Consejo de Administración comunica por el presente anuncio que queda aplazada la citada convocatoria, convocándose a los señores accionistas nuevamente a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 41, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre del presente año, a la misma hora y domicilio, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de fusión con las Sociedades «Rumasina-2, S. A.» y «Rumasina-3, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas dos Compañías, con ampliación del capital social de «Rumasina-1, S. A.», todo ello de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. De acuerdo con dicha Ley se transcriben íntegramente sus párrafos 1, 2 y 3:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

2.º Propuesta de modificación de la denominación social.

3.º Facultar a las personas que se designen para la ejecución de los anteriores acuerdos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Agradeceremos a los señores accionistas que disculpen esta alteración.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—Ramón Sánchez del Campo, Secretario.—15.986-C.

RUMASINA-2, S. A.

Anuncio de rectificación de convocatoria de Junta general extraordinaria de la Compañía «Rumasina-2, S. A.»

Por estimar el Consejo de Administración más ventajoso para los intereses de los señores accionistas que en el orden del día de la Junta general extraordinaria, convocada para el próximo día 4 de diciembre, figure que la fusión proyectada se lleve a efecto acogiéndose a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, ya que de esta forma los plazos legales se ven sensiblemente acortados y, por tanto, la contratación de las acciones está menos tiempo interrumpida, el Consejo de Administración comunica por el presente anuncio que queda aplazada la citada convocatoria, convocándose a los señores accionistas nuevamente a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 41, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre del presente año, a la misma hora y domicilio, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de fusión por absorción con la Sociedad «Rumasina-1, S. A.», todo ello de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. De acuerdo con dicha Ley se transcriben íntegramente sus párrafos 1, 2 y 3:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin

de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

2.º Propuesta para dejar sin efecto la ampliación de capital social acordada por la última Junta general.

3.º Facultar a las personas que se designen para la ejecución de los anteriores acuerdos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Agradeceremos a los señores accionistas que disculpen esta alteración.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—Ramón Sánchez del Campo, Secretario.—15.988-C.

RUMASINA-3, S. A.

Anuncio de rectificación de convocatoria de Junta general extraordinaria de la Compañía «Rumasi-3, S. A.»

Por estimar el Consejo de Administración más ventajoso para los intereses de los señores accionistas que en el orden del día de la Junta general extraordinaria, convocada para el próximo día 4 de diciembre, figure que la fusión proyectada se lleve a efecto acogiéndose a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, ya que de esta forma los plazos legales se ven sensiblemente acortados y, por tanto, la contratación de las acciones está menos tiempo interrumpida, el Consejo de Administración comunica por el presente anuncio que queda aplazada la citada convocatoria, convocándose a los señores accionistas nuevamente a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 41, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre del presente año, a la misma hora y domicilio, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de fusión por absorción con la Sociedad «Rumasi-1, S. A.», todo

ello de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. De acuerdo con dicha Ley se transcriben íntegramente sus párrafos 1, 2 y 3:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

2.º Propuesta para dejar sin efecto la ampliación de capital social acordada por la última Junta general.

3.º Facultar a las personas que se designen para la ejecución de los anteriores acuerdos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Agradeceremos a los señores accionistas que disculpen esta alteración.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—Ramón Sánchez del Campo, Secretario.—15.987-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

A partir del día 14 de diciembre próximo se abonará contra el cupón número 25 de las obligaciones en circulación, emitidas en 10 de junio de 1963, la cantidad de 26,41 pesetas liquidadas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará contra la entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.662-C.

HOTELES Y APARTAMENTOS PUNTA EUROPA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 158 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 1975, de la razón social «Hoteles y Apartamentos Punta Europa, S. A.»

1.º Aprobar el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.489.106,89
Pérdidas acumuladas	358.947,27
	1.848.054,16
Pasivo:	
Capital	1.800.000,00
Reserva legal	48.018,16
	1.848.018,16

2.º Dar por disuelta y liquidada completamente esta Sociedad.

3.º Proceder a la distribución entre los accionistas del activo líquido de la Sociedad, de acuerdo con el precedente balance y en proporción a las acciones de que son tenedores, respectivamente.

San Roque, 16 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.315-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 pts.,
Suscripción anual:
España 2.100,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor: Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).